DECRETO Nº 2156

CHIGUAYANTE, 14 NOV 2012

VISTOS:

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio Nº1.298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde, orden de pedido interno Nº 242, de la Dirección de Secretaria Comunal de Planificación, que solicita la adquisición de seis mesas plegables y un gabinete; Cotizaciones recibidas y la seleccionada correspondiente al proveedor TRINIDAD ROSARIO VASQUEZ FRIZ Rut. 9.449.493-1, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible y con un plazo de entrega que satisface los intereses municipales; el Artículo Nº 08, de la Ley de Compras Nº 19.886. y el articulo Nº 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras Nº 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

- 1º. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de seis mesas plegables y un gabinete, actuando de conformidad a las facultades que entrega el articulo 8º de la Ley y el articulo Nº 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras Nº 19.886.
- 2º. Contrátese la adquisición de seis mesas plegables y un gabinete al proveedor TRINIDAD ROSARIO VASQUES FRIZ, Rut. 9.449.493-1, por un monto total \$268.250.- (doscientos sesenta y ocho mil doscientos cincuenta pesos) iva incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno Nº 242, de la Dirección de Secretaria Comunal de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:

SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ

DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

SSV/LTS/REC/LEC/mag.

Distribución:

Alcaldía.

CIPALIZ

SECRETARIO MUNICIPAL

Secretaría Municipal.

Dirección Jurídica.

Dirección de Administración y Finanzas.

Dirección de Control. Área Adquisiciones. SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE RECIBIDO...... HORA M:30

RECIBIDO HORA 111: